

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EN LA SEDE DEL DISTRITO DE VILLAVERDE EL DIA 20 DE JUNIO DE 2013

En Madrid, en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno número 53, convocados a las diez horas del día 20 de junio de dos mil trece, se reúnen en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejales Don Joaquín María Martínez Navarro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Don Antonio José Mesa Garrido, Doña Beatriz Romo Núñez, Doña Antonia María Domínguez Bernal, Don David Rodríguez Gómez, Don Francisco Gómez Mijangos, Doña Pilar García Moreno, Don Víctor Lozano Alonso, Don José Tomás Serrano Gabriel, Don Antonio Abos Bellosta, Don Pedro Luís Martín Alía, Don Pancracio Hernández Peña, Don Ramsés Corrales Amaya y Doña Rocío Martín Muro del Partido Popular, y los Vocales-Vecinos Don Manuel García-Hierro Caraballo, Doña Pilar Carcelén Gómez, Don Marcos Sanz Agüero, Doña Aurora Saldaña González, Don Miguel Ángel Carrasco Melgar y Don Félix Ignacio Rojo García del Partido Socialista Obrero Español, los Vocales-Vecinos, Don Francisco Javier Muñoz Agudín, Don Marco Portillo Luengo y Don Eduardo Martín Bejarano de Izquierda Unida-Los Verdes y los Vocales-Vecinos Don Oscar Robledo Montes y Don Mario Cubo de María de Unión Progreso y Democracia. Asistidos de la Secretaria del Distrito Doña Paloma Molina Molina. Estuvo presente el Gerente del Distrito Don Orlando Chacón Tabares.

Siendo las 10 horas y cinco minutos da comienzo la sesión.

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria anterior del 16 de mayo de 2013.

No se producen intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

2.- Proponiendo adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2014 en el Distrito de Villaverde, con desestimación de las alegaciones presentadas por Interflora respecto a los situados de puestos de flores.

Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

3.- Proponiendo adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar definitivamente la relación de situados de quioscos de prensa para el año 2014 en el Distrito de Villaverde.

Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

4.- Proponiendo adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar definitivamente la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2014 en el Distrito de Villaverde.

Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Por identidad del objeto, se procede a tratar en un único punto los correspondientes a los números 2, 3 y 4 del orden del día.

Sometida a votación, los tres puntos resultan aprobados por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

5.- Proposición **2013/584076** presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia instando al Órgano competente el arreglo de los desperfectos existentes en la calle Valle de Tobalina.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, indica que se trata de una proposición que pone de manifiesto la falta de mantenimiento existente en el distrito. El mal estado de las aceras dificulta su tránsito, sobre todo la acera opuesta al metro, que es la más deteriorada por los estacionamientos indebidos, desconociendo si se puede hacer algo al respecto, en especial en la zona de carga y descarga necesaria para la industria del Distrito.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, indica que comprobados los desperfectos señalados en la proposición, votan a favor de la misma e indica que ya se ha dado aviso de los mismos al Departamento de Conservación y Rehabilitación de Vías Públicas.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, refiere que en el Pleno del mes de mayo de 2012 su grupo propuso el arreglo de la citada calle. Procede a dar lectura de la citada proposición.

En aquel momento fue aprobada por unanimidad y fue reparada la arqueta pero no el resto de discontinuidades hasta la rotonda de la Avenida de Real de Pinto.

Preguntaron en el mes de diciembre sobre las cosas que quedaban pendientes. Se contestó que algunas se habían resuelto como el tema de los blandones y discontinuidades de Valle de Tobalina aunque hay algunos desperfectos de menor calado, que habrá que resolver, es decir, se van haciendo dentro de las posibilidades, reconociendo que unas veces se tarda mas de la cuenta y que se ha de insistir sobre ello.

Por eso, añade, siguen insistiendo 13 meses después e indica que en las siguientes iniciativas ya hablarán de su eficiencia en la gestión porque han votado a favor.

Concluye con el voto a favor de la proposición.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiesta su voto a favor de la proposición e indica que es cierto que esta es una de esas proposiciones que se votaron a favor hace tiempo, y que se van arrastrando durante meses. Lo que les gustaría es que cuando se trate de actuaciones de menor cuantía se tuviera un poco mas de celeridad en la resolución de las mismas

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad de todos los grupos.

6.- Proposición 2013/584091 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para eliminar las barreras arquitectónicas existentes en la Avda. de los Rosales desde el número 105 al 113.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, señala que se habla en esta proposición de dos cuestiones, que se de solución al problema de las barreras arquitectónicas y se pudiera utilizar el itinerario peatonal que han hecho los vecinos para entrar al Parque Lineal del Manzanares, y por otro lado el problema también recurrente del estacionamiento.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP indica que Comprobadas las deficiencias señaladas, votan a favor de su subsanación. Ya se ha instado al Departamento de Conservación y Rehabilitación de Vías Públicas la supresión del escalón, al de Conservación de Zonas Verdes el problema de los árboles, y al de Ordenación y Señalización Fija la prohibición de estacionamiento al final de la acera.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-Los Verdes, y el Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiestan su voto a favor de la proposición.

El Sr. Robledo Montes agradece los votos a favor.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

7.- Proposición **2013/584097** presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se proceda a la mejora de la señalización vertical en el Distrito.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, señala que también se trata de varios puntos en la proposición. En primer lugar, que se de solución al problema de las señales que se indican. En segundo lugar piden la posible realización de una acción global, sin que signifique que todas las señales del distrito estén mal, pero si hay muchas que se encuentran en un estado de limpieza mejorable porque están pintadas con pegatinas, lo que impide en ocasiones la correcta interpretación de las mismas. También hay señales que no son visibles por los árboles. Se ha intentado, explica, ser lo mas concreto posible como se les ha indicado.

Piden que se trate de identificar a las personas que incumplen la normativa poniendo la pegatina o graffiti porque si no fuera así, se estaría constantemente limpiando. Si se identifica a las personas, tal vez se consiga solucionar esta situación.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, dice que La mayor parte de la señalización vertical se encuentra en las debidas condiciones. No obstante, existen casos como los señalados en la proposición y algunos otros que son necesarios solucionar, por lo que vota a favor de instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que de las soluciones técnicas oportunas.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-Los Verdes, explica que al igual que el tema de la poda, el de la señalización también es un tema recurrente. De lo que se trata es que exista previsión y gestión, porque esas señales llevan en mal estado mucho tiempo y no es de ayer. Concluye su intervención votando a favor.

El Sr. Garcia Hierro Caraballo, Portavoz Adjunto del PSOE, vota a favor de la proposición.

El Sr. Robledo Montes agradece el apoyo a la propuesta.

No hay más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

8.- Proposición **2013/584104** presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para la adopción de medidas en los perímetros de patios de los colegios que garanticen la protección a la infancia, así como la privacidad e intimidad de los menores.

El Sr. Cubo de Maria, Portavoz Adjunto de Grupo de UP y D, señala que les sorprende no encontrar una normativa al respecto sobre protección que es algo recogido en la Declaración Universal de Derechos del niño, pues los escolares necesitan tranquilidad y sosiego en sus tiempos de ocio en el patio del colegio sin que nadie pueda interrumpir esos tiempos desde las inmediaciones.

Indica que se trataría de buscar materiales que fuesen compatibles con la seguridad física para evitar que alguien pudiera saltar las vallas, como en el IES El Espinillo, pues hay quejas del AMPA por robos, saltos de la valla que es bastante baja.

No es tanto la altura, insiste, sino los materiales que impidan los saltos y la visualización desde el exterior del interior de los recintos.

Pone como ejemplo la valla del CEIP Cristobal Colon que permite a los escolares disfrutar de su tiempo de ocio, aunque es bastante antiestético.

Añade que son conscientes de que esto es una inversión importante por lo que debe estar sujeto a disponibilidad presupuestaria y a la sustitución se puede hacer de manera paulatina, año tras año, sustituyendo las actuales vallas que muchas veces no protegen la intimidad necesaria ni ofrecen garantías de seguridad para evitar robos ni actos vandálicos.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, señala que todos los centros educativos tienen sus normas internas de vigilancia y control de los alumnos cuando están en el recreo o realizando cualquier tipo de actividad en los patios o zonas deportivas, por lo que no vemos necesario establecer medidas de cierre distintas a las existentes, no vayamos a convertir los centros en instalaciones enclaustradas, y menos en los IES en los que los alumnos en las horas libres pueden salir y entrar con libertad total, cuando tienen más de 18 años. Por ello vota en contra de la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, manifiesta su voto en contra de la proposición porque entienden que a la infancia se la protege con su formación como personas y su educación para saber hacer y saber estar, creyendo que para ello si tienen que ver los recursos, aunque haya algún ministruto que digo que tengan que ver para conseguir esos objetivos.

Cree que si hubiese fondos para invertir en educación, como los hay en el caso de la Comunidad de Madrid que no ejecuta los fondos europeos a este fin como dijeron en el Pleno pasado, otras partidas tendrían preferencia a la de levantar muros educativos. Su tuviera que decir la Junta Municipal de Villaverde tras años de recortes en educación, aumentos de ratio, menos maestros puestos a disposición de niños y jóvenes del distrito es que hay que amurallar los centros para no ver a los niños, entonces estaríamos haciendo un mal análisis social y educativo del distrito.

Respondiendo a las preocupaciones de los padres de los alumnos del CEIP el Greco entiende que les preocupe más que la Consejería de Educación quería eliminar una sección de 4º de primaria y otra de 5º de primaria el próximo curso y les preocupa más no saber dónde van a poder estudiar sus hijos e hijas la Secundaria que el vallado del centro esté vallado o no.

En definitiva, los niños y niñas están en un entorno y la mejor forma de saber estar en se entorno es sabe reaccionar ante las situaciones que se les planteen y se hace educándoles por ejemplo en la prevención antidroga, respecto a la referencia hecha al trasiego de sustancias, y no aislarles durante el tiempo que están en los centros.

Dice que parece que sólo preocupa lo que les puede pasar en su integridad durante esas 5 horas, sin que se hable ni se conozca de su

realidad una vez salgan del centro cuando comen cualquier cosa en los parques solos o sufren situaciones límites en sus familias.

La arquitectura de los centros y el papel de la escuela en la sociedad en los barrios, el enriquecimiento mutuo y la participación de los centros tienen mucho que ver con el modelo educativo y de sociedad que cada uno tiene en la cabeza y cada grupo político defiende.

Indica que ellos difieren con UP y D y con otros grupos en el modelo educativo como ya ha quedado patente en casi dos años de legislatura. No creen que la seguridad de los menores se proteja con muros o vallas ni que la autoridad del profesor se consiga con tarimas.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo PSOE, indica que parte del contenido de la proposición de UP y D se puede aceptar y asumir, lo que tiene que ver con la protección a la infancia, la adopción de medidas para evitar la introducción de sustancias. Pero cuando las soluciones planteadas son hacer unos cerramientos y convertir a los centros educativos en una especie de Bunkers instalados en nuestros distritos, con eso, no están de acuerdo.

Por ello se abstienen ya que hay partes que apoyan pero otras no las pueden compartir como la bunkerización de los centros escolares, ni que a los alumnos de los institutos se les limite la posibilidad de acceder. Tampoco se puede desconocer que en cada centro hay medidas que toma el claustro de profesores y la dirección del centro tendentes a organizar la seguridad en esos mismos centros y eso forma parte también de la autonomía de la comunidad educativa que tenemos que respetar, cosa distinta es que cuando se produzcan determinados acontecimientos, se acuda a las autoridades competentes, en este caso, a las policías nacional o municipal.

Concluye su intervención manifestando su abstención.

El Sr. Cubo de María lamenta el voto en contra del PP y que el aumento de ratio por centro y aula va directamente implícito a que exista una vigilancia de patio como debiera, siendo testigos los vocales vecinos de UP y D, pero en el IES de El Espinillo el AMPA está por la labor de mejorar las medidas de seguridad en ese centro.

Lamenta el voto en contra de IU porque es una medida complementaria y no se trata de levantar Bunkers sino una medida complementaria en aras de la intimidad del escolar menor, habiendo muchos tipos de vallas, por ejemplo, las vallas verdes que impidan la visualización.

El Sr. Mesa Garrido replica diciendo que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid tiene la competencia en lo referente a la definición de elementos arquitectónicos que configuran los proyectos que realiza para la construcción de los edificios escolares entre estos los cerramientos de las parcelas. Las últimas edificaciones realizadas en CEIPS del Distrito por la citada Consejería son las que corresponden al CEIP El Greco en el año 2009 y más recientemente en el CEIP Ausias March, en el año 2011, cuya construcción completa no ha sido realizada aun al encontrarse en ejecución las obras de la 3º fase. En ambos colegios, la solución adoptada para el cerramiento de parcela consiste en un murete de hormigón de altura variable entre 0,80 y 1,20 metros y sobre éste, un cerramiento metálico configurado por tubos verticales separados entre sí.

Estos cerramientos y todos los anteriores de similar constitución, se entiende que han sido analizados en cuanto a su diseño por la citada Consejería, y que por lo tanto son los considerados como adecuados.

No obstante, el Distrito, atendiendo a alguna de las peticiones de los Directores de los Centros, ha efectuado modificaciones en casos puntuales para la elevación de algunos cerramientos en función de necesidades objetivas, como pueden ser zonas con instalaciones deportivas muy próximas al cerramiento, y en determinados puntos sensibles en relación con la seguridad.

En algunos casos en los que ha sido necesaria la sustitución de los cerramientos originales debido a su mal estado y en el ámbito de las competencias en materia de conservación y mantenimiento que tiene atribuidas el Ayuntamiento, los Servicios Técnicos han realizado diseños que se han entendido como adecuados y que se han formalizado con un criterio que no cause perjuicio para la imagen que debe tener un recinto escolar y que evitan la sensación de enclaustramiento, respondiendo también a criterios de seguridad. Como ejemplo están el CEIP San Carlos y CEIP República del Salvador, que Ustedes ya conocen y si no los conocen les puedo facilitar fotografías de los mismos.

En todo caso, el criterio de este Departamento de Servicios Técnicos, es que la elevación de los cerramientos más allá de lo razonable no produce efectos significativos en la seguridad, ni tampoco se considera adecuada la construcción de cerramientos totalmente opacos.

Las referencias en la iniciativa presentada, a la garantía de privacidad, intimidad y protección a la infancia corresponde, como anteriormente se ha hecho referencia, a la Consejería de Educación en cumplimiento de los parámetros que estén establecidos para las construcciones escolares, (sin olvidar que los espacios exteriores cuando se encuentran en uso por los alumnos, son vigilados por el personal educativo), por tanto, le correspondería el análisis de la idoneidad de los variados diseños de cerramiento perimetral existentes en el ámbito de la CAM y en el caso concreto del Distrito de Villaverde, para proceder, en su caso, a su reforma. No obstante, los Servicios Técnicos de esta Junta Municipal, en el ejercicio de sus funciones seguirán siendo especialmente cuidadosos en los diseños que precisen realizar en el ámbito de sus competencias.

Por todo lo anterior y dado que creen que técnicamente se siguen los criterios adecuados y, en todo caso cumpliendo el art. 6.10.17 del PGOUM, es por lo que reitera el voto en contra.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con los votos en contra de los Grupos PP e IU-Los Verdes, la abstención del PSOE y a favor de UP y D.

9.- Proposición **2013/584109** presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se permitan las operaciones de carga y descarga de mercancías sin limitación horaria.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo UP y D, indica que la solución mas viable a lo expuesto sería adecuarlo a las facilidades que se tienen a la hora de apertura de establecimientos y que necesitan de reposición o retirada de mercancías o residuos y eso sería tan fácil como hacer desaparecer de la parte inferior de las placas de reserva para carga y descarga sin añadir nada para que de este modo no sean sancionados los repartidores que vayan a efectuar estas tareas.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, anuncia que votan en contra porque les parece un disparate dejar la carga y descarga de forma libre y sin franja horaria.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo IU-Los Verdes, indica que votan en contra porque entienden que es un horario bastante generoso el de carga y descarga y tampoco va a hacer mas libre a un comerciante del distrito recibir las mercancías a las 12 de la

noche por que eso implica que tiene que estar trabando un domingo que habitualmente los comerciantes no trabajan.

Tampoco van a ser mas libres los comerciantes de Villaverde permitiéndosele abrir los 365 días del año pues ellos están en contra de la liberalización de horarios. Concluye que por todo ello votan en contra.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, señala que su posición de voto es claramente contraria a la proposición.

La argumentación es que, en primer lugar, no hay ninguna ciudad europea que no tengan regulados unos horarios de carga y descarga, pues eso sería un caos. Añade que la argumentación que utiliza UP y D es que “Como se ha producido la liberalización de los horarios pues hagamos que se pueda aparcar en las zonas limitadas por las franjas horarias en cualquier momento” y su partido está rotundamente en contra de la liberalización de los horarios en los comercios.

Lo que está produciendo como efecto negativo es el hundimiento del pequeño y mediano comercio de nuestra ciudad en beneficio de las grandes superficies y el hecho de que el partido popular con sus normas, aprueba o liberaliza las grandes superficies no puede suponer que estando en contra de esa enfermedad estemos de acuerdo con los síntomas. Insiste en que está en contra de la liberalización horaria en esas franjas.

Continúa indicando que se necesita de las normas que ordenen la convivencia y el funcionamiento económico en una ciudad y de eso también forma parte el que tenga que haber unos horarios de carga y descarga.

Su grupo no comparte que se de libertad horaria porque son más los perjuicios que los supuestos beneficios. Dice que ha escuchado que con esa medida se evitaría que se sancionara a los repartidores y contesta que los repartidores se ajusten a los horarios y así no tendrán sanción alguna.

Finaliza su intervención con el voto en contra.

El Sr. Cubo de María lamenta el voto en contra de los tres grupos políticos extrañándose porque una proposición idéntica ha sido aprobada en el distrito de Salamanca.

Pide que no haya confusiones. El se declara así mismo como amante del silencio y de la libertad. Confundir el derecho a estacionar para incumplir la normativa exigente del ruido en Madrid son dos cosas totalmente distintas.

Se habla de una materia de tráfico y de contaminación acústica siendo dos cosas distintas pues el régimen sancionador es distinto. Dice que el fallo que ha tenido la liberalización de horarios es que no se ha reducido el desempleo existente en esta ciudad ni en el Distrito.

No debe confundirse la creación de empleo estable con la libertad de horarios ni lo que se ha aprobado en el distrito de Salamanca que es libertad de estacionamiento para carga y descarga con la emisión de ruidos nocturnos.

Concluye su intervención manifestando su sorpresa ante los votos en contra de los repartidores y su actividad económica.

El Sr. Mesa Garrido responde al Sr. Cubo que él es también amante de la libertad y que su partido es muestra de ello.

Entiende que la liberalización horaria trae mas cotas de prosperidad, de dinamización y puede abrir tanto una gran superficie como un pequeño comercio, lo que no demuestra que encorseten los horarios y diciéndole a un pequeño comerciante cuándo puede abrir y cerrar su negocio.

La zonas de carga y descarga debe estar regulada para evitar que cada uno pueda realizarla a su libre albedrío y se conceden para zonas en las que son necesarias debido a la intensidad del comercio existente en las mismas.

El hecho de esa limitación horaria es para que dentro de dicha franja horaria no puedan aparcar los turismos y puedan realizarse las labores de carga y descarga; eso no quiera decir que no puedan realizarse las labores de carga y descarga fuera de esa franja horaria siempre que no estén ocupadas por otros vehículos.

En definitiva los horarios establecidos para la carga y descarga se adaptan a las necesidades y circunstancias de la logística del transporte en la ciudad de Madrid y no tiene por qué vincularse necesariamente a los nuevos horarios de apertura comercial.

De existir establecimientos comerciales puntuales y concretos con nuevos horarios de apertura, por parte del propio Distrito puede valorarse la modificación de los horarios en la red viaria secundaria, pero nunca dejar la carga y descarga de forma libre y sin franja horaria.

No se producen mas intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor de UP y D y el voto en contra del Partido Socialista, IU-Los Verdes y PP.

10.- Proposición **2013/588254** presentada por el Grupo Municipal PSOE instando a la solución del estado de abandono en el que se encuentran isletas, medianas, rotondas y solares del Distrito en los que ha proliferado la maleza.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo PSOE, explica que han notado el estado de abandono en el que se encuentran las isletas medianas, rotondas y solares del distrito. Tras las abundantes lluvias, la maleza ha crecido alcanzando a veces mas de un metro de altura lo que ocasiona un riesgo para el tráfico por falta de visibilidad para viandantes que impide el paso y el peligro de incendios en época estival.

Prosigue señalando que las zonas son muchas y a modo de ejemplo cita la calle Domingo Parrada en dirección a Leganés, la calle Domingo Párraga con dirección a la calle San Aureliano, rotonda de la calle Domingo Párraga con la calle de la Acebeda en dirección a Leganés, la calle Felicidad esquina con el Pasaje de la Avenencia, la calle Rocafort 56 junto al colegio Sagunto, en la calle Unanimidad, en el solar del instituto donde el verano pasado tuvieron que intervenir los bomberos por un incendio por este motivo. En la carretera de Villaverde a Vallecas, el solar la lado del centro deportivo municipal de El Espinillo.

Es por todo ello que solicitan que se de solución a lo expuesto.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, indica que comprobadas las deficiencias señaladas, vota a favor de instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad su solución, aunque ya se ha informado de ello.

En estos días cuando se están realizando las labores de siega de la maleza y de una forma periódica ya que las abundantes lluvias no aconsejaban realizarlas. Les pone ejemplos de las que se han venido realizando en estos últimos días: Avenida de los Rosales, Prado del Caballo, etc.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, indica que esta proposición se votó en el pleno de mayo del año pasado, muy similar a esta y se aprobó por unanimidad.

En dicha proposición sugirieron una alternativa para no estar constantemente con este problema que era una ornamentación distinta sobre todo en las glorietas, como hormigón, asfalto que aunque fuese más costoso, sería una inversión.

La idea planteada fue tomada por el Grupo Popular de buen modo porque después en el Consejo de Seguridad y Consejo Territorial, tanto el Sr. Concejel como el Sr. Gerente les dijo que habían trasladado la idea al Area correspondiente para que se pusieran a ello. Su postura de hoy es el voto a favor y plantear esa solución que sería la más factible para solucionar esta situación y no estar año tras año debatiendo lo mismo.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, también señala que también esta iniciativa se trató en el pleno del mes de mayo del año pasado, al igual que la de la calle Valle de Tobalina, también presentada por el partido socialista. En aquel momento se votó a favor porque estaba en periodo de inspección de enviar a la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana la relación de espacios a desbrozar. Su grupo hizo hincapié en la necesidad de conservar en el caso de tener que desbrozar, de mantener la inversión inicial en auto riegos y especies arbustivas y en esto estamos otra veza.

Concluye con el voto a favor indicado que una vez mas se pone de manifiesto la eficiencia de su gestión, preguntándose si esto es eficiencia.

La Sra. Carcelén Gómez agradece los apoyos y dice que es cierto que año tras año hay que ir trayendo las mismas iniciativas para recordarle lo que hay que hacer en el Distrito. Expone que se limpian todas las zonas que aquí se han dicho y que los servicios técnicos inspeccionen el distrito para paliar este problema.

El Sr. Mesa Garrido indica que tienen experiencia de sobra para saber que es lo que hay que hacer en el distrito, reiterando su voto a favor.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

11.- Proposición **2013/588285** presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se solucione la falta de mantenimiento de las calzadas de tráfico rodado del Distrito.

El Sr. Carrasco Melgar, vocal vecino del grupo del PSOE, hace entrega de dos fotografías a los grupos político y señala que es el ejemplo de la falta de mantenimiento en el distrito una de la carretera de Villaverde a Vallecas con la calzada hundida y de la calle Emilia Ballester con un bache profundo.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP indica que comprobadas las deficiencias, debo decirles que de las mismas se dio aviso en el pasado mes de mayo al Departamento de Conservación y Rehabilitación de Vías Públicas, por lo que votan a favor y reiteran los avisos al referido Departamento.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, manifiesta que su voto es favorable a la proposición, habiendo comentado su grupo en alguna ocasión donde se producen los deterioros que suele ser siempre en los mismos sitios. Se plantean si se puede tomar alguna medida complementaria para intentar evitar que se produzcan esos desperfectos en los mismos lugares, como por ejemplo en las paradas del autobús.

El Sr. Martín Bejarano, Vocal Vecino del Grupo de IU-Los Verdes, expone que desde su grupo lo que entienden que lo que hay que hacer es controlar más la situación de la vía pública por parte de la Junta para que estas cosas no se generen. Votan a favor de la proposición.

El Sr. Carrasco Melgar agradece los apoyos.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

12.- Proposición **2013/588312** presentada por el Grupo Municipal PSOE para que por parte del distrito se organice un festival anual de cine español con una sección dedicada al público infantil.

La Sra. Carcelén Gómez Portavoz Adjunta del Grupo del PSOE, entiende que reclamar un festival de cine es apostar por el cine español y el que haya una sección infantil es oque hay películas de animación españolas importantes.

Indica que la organización del festival sería pactado con el sector y la exhibición de las películas podría hacerse en las salas que hay en el distrito y en los barrios donde no hay salas, las proyecciones se harían en los centros culturales, así se potenciaría este sector que está muy castigado y en grave crisis, donde cada vez acuden menos espectadores y se cierran mas cines.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, indica que esta Junta Municipal ha sido una de las pioneras en tratar de elevar e impulsar el cine no solo en nuestro Distrito, sino que trascendiera más allá del mismo. Prueba de ello ha sido el Festival de Cine Iberoamericano “La Chimenea de Villaverde” que se llevó a cabo durante 11 ediciones consecutivas.

Y conviene ahora recordar que fue a iniciativa del Grupo Popular en esta Junta, teniendo como alma de dicha iniciativa a la entonces Concejala-Presidente Doña Nieves Sáez de Adana y fundamentalmente al esfuerzo, decisión, impulso, criterio y conocimiento de las artes plásticas y escénicas que tenía nuestra llorada, querida y ya fallecida Doña Araceli Poza Calzada, directora del Centro Cultural Ágata, que fue la verdadera artífice de su puesta en marcha y posterior continuidad, con un éxito cada vez más creciente , en las que estuvieron presentes prestigiosos directores, productores, actores y demás responsables de todas y cada una de las facetas que inciden en el arte cinematográfico.

En el festival había una serie de secciones y talleres dedicados a los más jóvenes, con una participación importante de los centros educativos del Distrito y con un éxito también considerable. Pero llegadas las circunstancias económicas que todos conocemos, no hubo más remedio que priorizar a la hora de decidir en qué se empleaba el presupuesto municipal y la decisión fue por el mantenimiento de los servicios sociales más demandados, dejando en suspenso otras inversiones entre las que se encontraba el Festival de Cine antes referido.

Y como todavía no se ha producido la ansiada recuperación económica que permita retomar aquellas inversiones, es por lo que votan en contra de esta proposición, y les dice que cuando las circunstancias económicas lo permitan, retomarán el festival dándole el giro y la perspectiva que requiera el momento, tratando de contar con la colaboración de todos.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D manifiesta el voto a favor, lamentando que en el Distrito de Carabanchel se hayan quedado sin festival de cine español no porque no haya partida presupuestaria sino porque no hay persona que se dedique a la coordinación, ya que ha sido suprimida También le sorprende que en un Distrito como Carabanchel desaparezca. Habla de la puntilla que ha supuesto la subida del IVA en el cine español y en el cine infantil con premios reconocidos, que impide que se pueda disfrutar de él.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, dice su voto a favor indicando que les gustaría tener ese tipo de actividades culturales tras de dos años de inactividad. Le dice al portavoz del PP que presumir de algo que ya no tenemos es contradictorio.

Dicen que no tienen dinero, pero cuando los vecinos presentan iniciativas para realizarlas con su propio dinero les ponen trabas.

La Sra. Carcelén Gómez agradece los apoyos a la proposición lamentando el voto en contra del PP, añadiendo que antes de que el PP llegara había vida pues los primeros festivales de cine realizados en Villaverde se hicieron con el PSOE siendo alcalde Sr. Tierno Galván.

El Sr. Mesa Garrido contesta que claro que presume del festival de cine porque ha sido buque insignia del distrito, pero que quien gobierna decide y prioriza.

El Sr. Concejal Presidente ruega silencio en el salón de Plenos.

El Sr. Mesa prosigue que no ponen ninguna traba a ningún vecino o asociación vecinal siempre que se cumplan las normas. Reitera su voto en contra.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto en contra del PP y a favor del resto de los Grupos Políticos.

13.- Proposición **2013/588363** presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se realicen las gestiones necesarias a fin de que la escuela de fútbol del Racing de Villaverde tenga la consideración de Escuela Municipal de Fútbol.

La Sra. González Saldaña, Vocal Vecina del Grupo del PSOE, expone que la Sra. Botella dijo que estaba de acuerdo con lo que proponía el portavoz del PSOE Jaime Lizzavesky sobre el tema del

deporte en los distritos. Cuando en nuestro distrito hay un equipo que funciona desde hace muchos años con mas de 200 niños participando no es de recibo que estén a expensas de que les concedan un espacio para su entrenamiento pues como no es considerado equipo municipal tienen, que estar a expensas de que les dejen o no cada curso entrenar por lo que solicitan que sea nombrado escuela municipal un campo regulado para entrenar.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, dice que el Racing de Villaverde, con el que se ha reunido el Concejal y su equipo en diversas ocasiones, tiene todo el reconocimiento y consideración de esta Junta Municipal, pero es a dicho club al que corresponde solicitar que esta Junta Municipal inicie los trámites para que se cree una nueva escuela municipal de fútbol con arreglo a la normativa existente al respecto.

Esta Junta Municipal apoyará a cualquier club de nuestro Distrito que, como el Racing de Villaverde, realice una labor digna de resaltar y de tener en cuenta.

Indica cual sería el camino a seguir tras la petición formulada por el club Racing o cualquier otro club:

En primer lugar se elaboraría propuesta de la Junta de Distrito para la creación de una Escuela Municipal de Fútbol a petición de parte (club)

En segundo lugar, se elevaría dicha propuesta a la Dirección General de Deportes. Existen unos plazos comprendidos entre diciembre y mediados de febrero del año siguiente para realizar estas propuestas.

En tercer lugar, la propuesta no puede ser nominal, es decir, dicha propuesta sería genérica para la creación de una Escuela.

En cuanto lugar, la Dirección General de Deportes realizaría una convocatoria pública de libre concurrencia a la que podría presentarse cualquier entidad deportiva, federación deportiva o fundación con fines deportivos que cumplan los requisitos establecidos y en la que se establecerían los requisitos y criterios de selección en el caso de concurrir dos o más entidades para la realización de la misma escuela.

Con posterioridad, se publicarían los resultados de dicha convocatoria en el BOAM.

Por lo todo ello votan a favor de realizar la correspondiente solicitud una vez que se reciba la propuesta en regla de cualquier club.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, indica su voto a favor de la proposición por diversos motivos.

En Plata y Castañar funciona muy bien un programa de reinserción de población menor en riesgo de exclusión social con buenos resultados. Dice que debe haber más transparencia a la hora de la concurrencia de diversos clubes, el Racing de Villaverde, pero también hay otros en el distrito, pues pueden concurrir todos en igualdad de condiciones y con concurrencia.

Se alegra de éxitos deportivos como el del Puerta Bonita de Carabanchel que lo pone como ejemplo para el distrito de Villaverde, pues le alegra de la reinserción social que el deporte significa para toda la población en especial para los menores.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, manifiesta su voto a favor en pro del deporte base y del deporte en los distritos, ya que el diagnóstico del deporte base en Madrid se visualiza un descenso en niños y jóvenes

Le dice al Sr. Mesa que los clubes que en 2010-2011 pagaban 1.844 euros por utilizar las instalaciones del Ayuntamiento de Madrid, este año tendrían que pagar 3.293 euros y tenemos clubes que se van a Getafe, preguntándole si es capaz de interpretar esa fuga de deportistas, pues cree que conoce bien ese municipio vecino, si es que Getafe tiene mejores condiciones a parte de las económicas o el Ayuntamiento tiene mejores condiciones incluso que otros municipios.

El Sr. García Hierro Carballo, Portavoz del Grupo de PSOE, señala que ha creído entender que el Sr. Mesa ha votado a favor de la proposición, pues su proposición dice literalmente “que la Junta Municipal realice todas las gestiones necesarias para que la escuela de fútbol del Racing de Villaverde tenga la calificación de Escuela Municipal de fútbol” y eso es lo que han votado a favor. Esto quiere decir, que todo lo demás, además de su reconocimiento como es que sea un club bueno, no debe ponerse pegas, pues no se compadece lo uno con lo otro.

Añade que el PP comparte con su grupo la necesidad de que se celebren unas olimpiadas en nuestra ciudad, por lo que deberían hacer un esfuerzo también para apoyar el deporte de base porque si hay una actividad saludable y queremos porque niños y niñas tengan una

ocupación diferente a la que no nos gustan, es el deporte una de ellas y hablar de deporte en este Distrito es hablar de fútbol porque es el mas practicado.

Agradecen que hayan votado a favor y les pide que sean consecuentes con lo que han votado, no vayan a cambiar el voto y a decir que no votaron eso. Piden literalidad de la proposición que han presentado en el acta y que es “que la Junta Municipal realice todas las gestiones necesarias para que la escuela de fútbol del Racing de Villaverde tenga la calificación de Escuela Municipal de fútbol”.

El Sr. Mesa Garrido le contesta que apoyan el deporte de base y que el club puede utilizar gratuitamente las instalaciones del centro cultural Los Rosales y en esa línea, claro que su voto es a favor, como cualquier iniciativa a instancia de parte de cualquier club que lo solicite y una vez que se produzca eso, esta Junta Municipal está dispuesta a prestar todo el apoyo que merecen estos señores como no puede ser de otro modo.

Al Sr. Muñoz Agudín le dice que como no existe fuga de deportistas, no le contesta a la pregunta.

El Sr. Concejil Presidente le dice al Sr. García Hierro Caraballo que se recogerá el voto a favor con la literalidad de la proposición presentada por el Grupo Socialista con las precisiones que han hecho en la exposición de motivos el PP de que tiene que ser una entidad deportiva quien lo solicite porque de oficio no lo puede realizar, y una vez hecha por el club Racing de Villaverde o por cualquier otro Club lo van a apoyar, y más siendo el Racing, siguiendo toda la normativa establecida al respecto que le ha dicho el portavoz del Grupo Popular.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Municipales.

14.- Proposición **2013/588396** presentada por el Grupo Municipal PSOE para el inicio de las acciones necesarias para acondicionar el solar sin vallar y con basura existente en la calle Juan José Martínez Seco, 38.

La Sra. Saldaña González, Vocal Vecina del Grupo del PSOE, indica que no sabe si el solar es público o privado, y si fuese del Ayuntamiento pide que por acción sustitutoria se limpie, arregle o valle.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, dice que en dicha calle y número existe un edificio construido hace bastantes años, cuando los propietarios decidan tirarlo se convertirá en solar.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, entiende que puede haber una equivocación en la numeración por parte del Grupo proponente, solicitando que se reconsidere.

El Sr. Martín Bejarano, vocal vecino del Grupo de IU-Los Verdes, votan a favor de la propuesta independientemente que el número esté equivocado, ya que hay dos solares en la calle Juan José Martínez Seco. Uno ya se ha desbrozado y vallado y el otro, que está en medio de la calle está sin vallar y con maleza. Además hay solares así en otras zonas, pidiendo un control de todos esos solares, y aunque sean privados, que se les exija esa limpieza.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, dice que efectivamente se trata de un error en el número de identificación de la calle, tratándose de esos mismos solares a los que se ha referido el Sr. Martín Bejarano. Entiendo que lo correcto por su parte hubiera sido decir que se habían confundido en el número y que quizás se referirían al solar de al lado. Pide flexibilidad.

El Sr. Mesa Garrido entiende que se refieren al solar del número 28, no sabiendo si el grupo socialista cambian la proposición y si debaten sobre el número 28. Si es así, ya se ha remitido un expediente de disciplina urbanística para que se valore y se adopten las medidas de seguridad oportunas. Por ello, sobre el número 28 votan a favor.

El Sr. Concejal Presidente aclara que se entiende la proposición así aprobada a su iniciativa porque en alguna otra ocasión ya había señalado la necesidad de la precisión por cuasar dificultad en encontrar el objeto de la proposición.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado con el voto favorable de todos los grupos políticos con relación al solar situado en el número 28 de la calle Juan José Martínez Seco.

15.- Proposición **2013/588916** presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes para que este Distrito realice una gestión eficiente tomándose las medidas necesarias para el cumplimiento en los edificios municipales de la normativa de aplicación en materia de eficiencia energética y mantenimiento.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, dice que últimamente están haciendo gala de ser eficientes, pero para ello aún les queda mucho, pues para ser eficientes hay que conseguir el objetivo consiguiéndolos hacer con los recursos mínimos posibles y están dejando de hacer cosas, por lo que no son eficientes ni eficaces y si se gastasen menos, estarían haciendo menos cosas. Presumen de privatizar servicios y de la gestión integral de mantenimiento que lo incluyen todo. Se pregunta si es realmente todo porque en este Pleno se habla de calzadas estropeadas, podas, mas baches, limpieza de verano, e incluso en este edificio nos podemos encontrar deficiencias que deberían cumplir con sus contratos.

En el último debate de presupuestos, al hablar de los contratos de mantenimiento de los edificios y sus manteamientos integrales, el Concejal aseguró que estas empresas se encargaban de adaptar los edificios a la nueva normativa. Pone como ejemplo cosas que tienen que tienen contratadas, que pagamos por ellas y sin embargo no se están haciendo, de ahí el motivo de la proposición.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, El Ayuntamiento, ha iniciado en el año 2012 un proyecto piloto denominado “Contrato de suministros, servicios energéticos y mantenimiento con garantía total de instalaciones en el centro consumidor de energía”, que incluye el mantenimiento de parte de las instalaciones y elementos constructivos de determinados colegios públicos, entre los que se encuentra el CEIP Navas de Tolosa, cuya gestión se ha encomendado a la empresa CLECE. En este mismo proyecto está previsto incluir en el año 2014 el CEIP Los Rosales.

El objeto prioritario del proyecto y los contratos es la mejora de la eficiencia energética en los edificios.

Por otra parte, el Distrito de Villaverde, en el área de actuación del Acuerdo Marco de Obras de Inversión, ha ido realizando en los últimos años intervenciones en sus edificios públicos con este mismo objetivo de eficiencia energética, tales como: sustitución de la totalidad de las calderas de calefacción cuyo combustible era gasóleo por calderas de gas natural de mayor eficiencia y menor emisión de gases contaminantes; sustitución de carpinterías exteriores y su vidriería; renovación de cubiertas, incorporando aislamiento térmico; instalación generalizada de grifería con temporizadores. También se está iniciando la instalación de sensores de presencia para la iluminación de zonas con uso no permanente.

En cuanto a la dejación de funciones del Ayuntamiento atribuida a que la empresa adjudicataria del contrato de servicios de mantenimiento de los edificios municipales y sus instalaciones no da cumplimiento a exigencias relacionadas con la eficiencia energética, ha de hacerse constar que el pliego de condiciones que regula este servicio no contempla las obras de adaptación, mejora, acondicionamiento y reforma en los edificios y sus instalaciones recogidos en su contrato, ya que se limita al concepto explícito de reparación, conservación y mantenimiento correctivo y preventivo. Las intervenciones relacionadas con la mejora de la eficiencia energética de los edificios existentes se realizan, como anteriormente se describe, en el ámbito del Acuerdo Marco de Obras de Inversión. Los edificios de equipamiento de nueva planta que realiza el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública se construyen en el marco del Código Técnico de la Edificación, que es la normativa vigente de reciente aplicación que ha introducido como exigibles todos los parámetros relacionados con el ahorro energético, su eficiencia y control.

Por último añado que el Ayuntamiento ha designado un Técnico del Departamento de Servicios Técnicos como Gestor Energético, con el fin de establecer un mejor control sobre los consumos y ahorros energéticos.

Por todo ello votan a favor de seguir cumpliendo, como hemos venido haciendo hasta ahora, llevando a cabo las medidas que se consideren necesarias para la mejora de la eficiencia energética, que se incluyen e incluirán en el Acuerdo Marco de Obras de Inversión según la dotación económica disponible presupuestariamente.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, manifiesta su extrañeza sobre su posición de voto, y sobre todo lo dicho de que lo vienen haciendo desde hace tiempo. Su grupo municipal en mayo de 2012 presentaron una proposición para que se realizase un estudio sobre la eficiencia energética y se mejorara y votaron en contra, leyendo lo que en ese momento se recogió en el acta del citado pleno con relación a la iluminación Led.

Prosigue diciendo que esta Junta Municipal debe velar no solo en los edificios públicos sino también en las calles con el alumbrado público. Su grupo es partidario de hacer una gestión eficiente adecuada tanto del agua, como de la luz como la que trae la proposición por lo tanto van a votar a favor de la misma.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, vota a favor de la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín agradece el apoyo. Lo que pone en duda es el “como venimos haciendo” porque no es así, ya que en su exposición ha venido a decir que el Concejal les ha mentado en este Salón de Plenos y asegura que les dijo eso, que el contrato incluía la adaptación a la nueva normativa, de ahí que venga y que lo reclame.

Se alegra de que voten a favor, porque aun les queda mucho por llegar a ser eficientes ya que la ordenanza daba hasta el año 2009 para cambiar por ejemplo la grifería y no se ha hecho ni un plan de trabajo a cuatro años. Pediría que cumplieran la ordenanza al igual que los vecinos han tenido que adaptar sus viviendas a esa ordenanza.

Quiere que el Concejal explique por qué dice una cosa y luego dice que no. Querría extender todo esto de la eficiencia energética de la proposición a la eficiencia en la gestión.

Quería que valorase la anécdota y la eficiencia de colocar bien los carteles de protección contra incendios en este Salón de Plenos refiriéndose a los carteles que hay encima de los extintores, preguntado si saben cuantos meses llevan los extintores así sin colocarse, y pregunta si eso lo incluye o no el contrato de mantenimiento porque si ha escuchado decir que están in vigilando, pues este es una de los casos que en vigilar aunque esto sea la anécdota o el ejemplo, pero esta dejadez la están extendiendo a muchas mas cosas. Agradece el voto a favor de la proposición.

El Sr. Mesa Garrido le contesta diciendo que el Concejal siempre dice la verdad. En cuanto al tema de medio ambiente, alumbrado y eficiencia indica que su equipo de gobierno apuesta por ello, prueba es el alumbrado Led donde se ha instalado.

El Sr. Concejal Presidente le dice al Portavoz del IU-Los Verdes que él no ha mentado ni lo hará, que se puede equivocar, pero en este caso no.

No recuerda lo que dijo exactamente. En cuanto al contrato marco de obras le dice a IU-Los Verdes que debe estar al tanto de qué tipo de contratos se gestionan en el distrito, con arreglo a qué normativa y qué contenido. Concluye diciendo que si hay errores se reconocen y se corrigen, pues se considera normal que esto pueda ocurrir. No obstante se realiza lo que se pone en los contratos.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

16.- Proposición **2013/588935** presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes solicitando que por parte de la OMIC del Distrito ponga en marcha una campaña de información y asesoramiento a los vecinos afectados por la cláusula suelo de las hipotecas.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, indica que lo que piden es que desde la OMIC del Ayuntamiento se de la oportunidad a los vecinos de gestionar si quieren el quitar las cláusulas suelo de las hipotecas. Celebran la sentencia del Tribunal Supremo pidiendo que el Bando de España asegure eso, y solicitando que se vote a favor de la proposición.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, antes de comenzar su intervención saluda a D. José Fernandez, Subdirector General de Archivos y Bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid que se encuentra presente en el salón de plenos.

En primer lugar, aclara que la reciente sentencia 241/2013, de 09 de mayo de 2013, de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo no declara la nulidad de las denominadas cláusulas suelo que, en sí mismas no son ilegales, sino que en muchos casos lo ha sido su aplicación sin el necesario conocimiento por parte del cliente. La sentencia fija una serie de criterios generales que ponen de manifiesto dicha falta de transparencia, que ha dado origen a la declaración de nulidad de determinadas cláusulas de los contratos de tres entidades bancarias Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Cajas Rurales Unidas, S.C.C. y NCG S.A.U.

El Tribunal condena a estas entidades a eliminar dichas cláusulas de los contratos en los que se insertan y a cesar en su aplicación, determinando además la no retroactividad de la sentencia y, por lo tanto, la no recuperación por parte de los consumidores de las cantidades cobradas de más como consecuencia de la aplicación de las citadas cláusulas.

Los demás bancos que hubieran utilizado este tipo de cláusulas suelo no se ven afectados por la sentencia, si bien pueden ser demandados y la referida sentencia del Tribunal Supremo sienta jurisprudencia en esta materia.

Dicho todo esto, la OMIC del Ayuntamiento de Madrid es un servicio especializado de orientación e información a los consumidores sobre la normativa vigente en materia de consumo para el adecuado ejercicio de sus derechos, que cuenta con una red de 22 oficinas, una Central y 21 oficinas de distrito, correspondiendo la coordinación de su

funcionamiento al Instituto Municipal de Consumo. Para el ejercicio de esa coordinación se cuenta con una serie de instrumentos, entre ellos y como elemento de carácter normativo, la instrucción de coordinación y funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor de la Ciudad de Madrid de 5 de febrero de 2013.

Conforme a esta Instrucción, todas las oficinas de OMIC, también la de nuestro Distrito, deben facilitar a los consumidores que así lo soliciten, información general y sectorial en materia de consumo, respecto a bienes, suministros y servicios. Así pues, facilitar información personalizada en materia de consumo referida a los servicios bancarios forma parte de la función habitual y competencias de las oficinas de OMIC.

Por otra parte, el Instituto Municipal de Consumo, en el ejercicio de las competencias de coordinación sectorial que le corresponden en la actual organización municipal, y tal y como se establece en el art. 6 de la Instrucción, en supuestos especiales que afecten a un amplio colectivo de consumidores, remite a los distritos informes o comunicaciones destinadas a garantizar la homogeneidad y actualización de la información que se facilite a los ciudadanos, independientemente de la oficina de OMIC a la que éstos decidan dirigirse.

Con este fin, y como uno de los canales principales de comunicación interna permanente, el Instituto Municipal de Consumo habilitó el pasado año un espacio específico dentro de la Intranet municipal, Ayre, dedicado al intercambio de información con las oficinas de OMIC de los distritos. Dentro de este espacio se ha puesto a disposición de todas las oficinas una nota explicativa sobre los términos de la sentencia del Tribunal Supremo, como apoyo básico a la labor que realizan todas las oficinas de OMIC.

Por tanto votan en contra de la proposición ya que no procede realizar otro tipo de campañas informativas, dada la casuística particular que se da en el clausulado de cada contrato hipotecario, al no haber determinado el Tribunal Supremo la nulidad con carácter general de las cláusulas suelo, ni poder aplicarse la sentencia directamente más que a las entidades demandadas, siendo mucho más efectivo el servicio personalizado que se viene ofreciendo en las oficinas de OMIC, tras el examen de la propia documentación que aporte el consumidor referida a su caso concreto.

El Sr. Cubo de Maria, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, manifiesta que su posición como grupo es la abstención, porque entienden que bien por recursos distintos a las instituciones, los afectados por las hipotecas por cláusulas abusivas, acuden a plataformas de ámbito vecinal o bien porque los medios de cubicación cercanas a la OMIC, entendiendo que la OMICA tiene unos recursos bastante limitados con el personal que cuenta con contratos interinos y que están a punto de finalizar.

El Sr. Concejel ruega silencio.

El Sr. Cubo prosigue explicando que está intentando reconocer la labor de la plataforma antidesahucios. Añade que destinar partidas específicas a este fin cuando se ve en un telediario, periódico o radio y todo el mundo sabe que estas cláusulas suelo son un abuso, entiende que todos los ciudadanos se han entidado por activa o por pasiva de esa sentencia y ya intentarán negociar con la entidad bancaria en primera instancia esas condiciones que son del todo abusivas.

El Sr. Garcia Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, dice que esta proposición es reincidente porque ya se ha debatido aquí durante varios plenos, no sólo en términos de las cláusulas suelo, que afecta a cientos de miles de ciudadanos y vecinos, sino que se han venido los diferentes grupos políticos con diferentes proposiciones como por ejemplo que esta Junta Municipal impulsara la dación en pago a los afectados por las hipotecas, que se tuviera en cuenta que con la entrega de las llaves de esa vivienda que no podían pagar de modo alguno se acabara la deuda, que se hablara también del alquiler social de esas viviendas por las entidades de crédito.

Hablar de bancos en este país es hablar de usura porque ese es el modelo al que se han dirigido desgraciadamente nuestros banqueros sin tener en cuenta las circunstancias sociales gravísimas que están atravesando nuestra gente.

Le dice al Sr. Mesa que efectivamente esa sentencia no concierne a todas las entidades de crédito sino aquellas que han sido demandadas, pero hay una buena parte de entidades de crédito, no todas, que no están concernidas que siguen aplicando esta cláusula. Pero le repite que lo que su gobierno del PP no quiere cambiar en España, lo van a cambiar desde Bruselas, y en Bruselas ya se ha dicho que este tipo de cláusulas son abusivas y hay que eliminarlas de la legislación española.

También hay entidades de crédito que están empezando a pensar que es mejor que una familia pague menos dinero por una hipoteca que no poderla pagar y se quede en su vivienda que expulsarla a la calle, dejando esa vivienda vacía.

Esa es la situación y en un contexto donde nuestra banca, lamentablemente, que ha sido rescatada con dinero público, se está dedicando a coger dinero de Europa que le cuenta al uno por ciento, ese mismo dinero lo trae a España, lo coloca en la compra de deuda pública que le representa un cinco por ciento de beneficio y sin hacer nada, el lleva el cuatro por ciento de beneficio.

Pregunta que qué están dispuestos a hacer para que esta situación cambie, pidiendo al Gobierno de la Nación que tomen medidas en esa dirección, que escuchen a Europa, que insten a las entidades de crédito que aun no están afectadas por la sentencia a que lo hayan ya con carácter preventivo, que retiren estas cláusulas, claramente abusivas y que avancemos en definitiva.

La pregunta que plantea es si estamos dispuestos a que esto se resuelva, porque aquí no debe haber distinción por el carácter ideológico. Aquí lo que tiene que haber es la buena voluntad de todas las partes y la proposición de IU va en esa dirección, y lo adecuado hubiera sido que hubiesen votado a favor, y al no hacerlo ha perdido otra oportunidad.

Espera que lo que ahora no quieren hacer, cuando nos lo imponga Bruselas, no digan que “a lo estamos haciendo nosotros” que es la medida recurrente que utilizan.

El Sr. Muñoz Agudín agradece el apoyo del grupo socialista, lamentando el voto en contra del PP y la abstención de UP y D.

Su petición iba dirigida para lo que la OMIC tiene competencias. La OMIC tiene función de inspección. Las Administraciones Públicas tienen la obligación de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y eso es una necesidad de los ciudadanos porque muchos no saben como defenderse ante un banco y para eso está la OMIC.

No entiende porque se vanaglorian tanto de los éxitos que consiguen como el Festival de Cine o el Metro de Madrid, reivindicaciones de ciudadanos de este distrito durante mucho tiempo. Los éxitos se consiguen, pero hay que atribuírselos a los vecinos que luchan por ello.

Lamentan el voto en contra, pero no les extraña pues trajeron una proposición en contra de los desahucios y la echaron para atrás, entonces preguntan que qué pretenden hacer con los vecinos de Villaverde.

El Sr. Concejales ruego silencio.

El Sr. Mesa Garrido le dice al Sr. Garcia Hierro que ahora le viene muy bien de3cri lo que tiene que hacer el Gobierno de la Nación, cuando ellos han tenido responsabilidad de Gobierno durante 8 años y no han hecho nada y ahora, en dos años, el PP tiene que solucionar España y el mundo, y lo harán pero le pide que no venda consejos.

Reitera el voto en contra, y tal y como ha indicado, afecta a esas tres entidades bancarias, y sienta jurisprudencia por lo que ojala esa jurisprudencia afecte al resto de entidades que aun siguen manteniendo estas cláusulas suelo y que pueda afectar a la vida diaria de muchas personas.

Este Gobierno hará todo lo que esté en su mano para solucionar esta problemática.

El Sr. Concejales Presidente añade que en gran parte está a favor con la exposición que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, reiterando la realizada por el Grupo Popular porque en atención que era la proposición, sin meterse en aspectos mas o menos jurídicos, lo que pretendía la proposición era realizar una campaña informativa, y como eso ya se está haciendo, y desde todas lasOMIC a las que puede acudir cualquier ciudadano. Han votado en contra porque ven que no es necesario hacerlo, que está hecho ya que cada ciudadano acude a laOMIC atiende a cada caso en concreto que planteen los ciudadanos.

Concluye que en el fondo del asunto, comparten lo manifestado por el PSOE e IU-Los Verdes, pero no en ese aspecto concreto de la proposición, de ahí el voto en contra.

No se producen mas intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto en contra del Grupo del PP, la abstención del Grupo de UP y D y a favor del los Grupos de IU-Los Verdes y PSOE.

Proposiciones de las Asociaciones de Vecinos

17.- Proposición **2013/547899** presentada por la Asociación de Vecinos de Ciudad de los Ángeles instando al órgano competente la implantación de rotonda o cualquier otra solución que permita el giro a la izquierda en la confluencia de las calles Virgen de los Desamparados y Alcocer.

Don Luís Vara, en representación de la Asociación, proponente pide excusas por lo sucedido en el pasado pleno.

Indica que el tratamiento con retraso de la proposición trae una levísima parte positiva, ya que en los dos meses que hace que se presentó, se lo ha ido comentado a mucha gente y sorprendentemente nadie se había dado cuenta que eso tal y como está es una barbaridad.

Además con el cambio de cabecera de la línea 18 y 116 que ahora están en el cruce de Villaverde Bajo, la realidad es que se ha diseñado un itinerario escabroso y peligroso por eso se han fijado en el tema.

Lo que indican en su proposición es que parece un sin sentido que en una línea tan amplísima como es la calle Virgen de los desamparados que con la confluencia con la calle Alcocer tiene 4 carriles y con isletas, que cabrían hasta 6 carriles y resulta que se tienen que reducir a uno y en un sentido, hacia la derecha exclusivamente.

La situación es la descrita en la proposición y la solución sería dotar al cruce de Virgen de los Desamparados y Alcocer con un sistema, ellos dicen una rotonda o la que sea que permita girar a la izquierda en la confluencia de ese cruce con protección de semáforos o como sea.

Se han planteado otras posibles soluciones y si son las correctas señala que se hagan pero que se impida el giro en Virgen de los Desamparados para que no se puede salir a la calle Arechavaleta.

También dice que tiene importancia el tema de la modificación de las líneas de autobuses, ya que en mitad de la calle Anoeta han tendido que habilitar una parada de los autobuses donde tienen que hacer detención las tres líneas 18,116 y 86 en mitad de la calle de modo que cada 3 o 4 minutos hay una parada de autobús que también deben hacer los coches.

La solución sería tal y como señalan que en el momento en el que se pudiera girar a la izquierda pedirían al Consorcio que las líneas 18 y 116 que también giraran a la izquierda, solicitando además modificaciones de línea del 116 para dar servicio a otros vecinos que viven en la parte Este de la Ciudad de los Angeles.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, indica que se han recabado informes al respecto que vienen a indicar que la rotonda en la confluencia de la calle Virgen de los Desamparados con la calle Alcocer no es viable por razones técnicas ni de necesidad imperiosa dada la proximidad de la rotonda existente entre Alcocer, Paseo de Talleres y calle Cifuentes, en la que se puede girar a la izquierda para salir por Cifuentes o Alcocer.

No obstante votan a favor de instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que estudie alguna otra solución alternativa que mejore la circulación en la zona de referencia.

El Sr. Cubo de María pide aclaración sobre la posición de voto del PP y el Sr. Concejales repite lo indicado por el Portavoz del PP.

Reconoce la dificultad técnica de la zona para dar solución pues haría falta mas espacio que facilitara el giro en el interior de esa rotonda porque no daría de si., por lo que no podría crearse esa rotonda. Si se hiciese, estaría colapsada por el cruce de los semáforos de la calle Cifuentes y la calle Alcocer. Así sería necesario conocer los datos de densidad diaria de los vehículos, entender el criterio a priorizar el eje.

Explica que participan en los Consejos de Seguridad y han pedido por activa y por pasiva 4 veces la ubicación exacta de los accidentes, solicitando qué y cuántos accidentes hay, si los hay, en esos puntos ya que con los datos que se dan a los grupos políticos son datos genéricos. Conocer los datos de accidentes y heridos de esa zona permitiría saber si el giro a la izquierda tiene o no siniestralidad. Son datos que parece que el PP no quiere dar, porque entiende que la seguridad vial no es algo con lo que se pueda jugar. Reclama transparencia en estos datos.

Concluye su intervención con el voto a favor de la proposición.

El Sr. Martín Bejarano, Vocal Vecino del Grupo IU-Los Verdes, vota a favor entendiendo que las asociaciones de vecinos son también partícipes por lo que deben también ponerse en contacto con los técnicos.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, manifiesta su voto a favor, pidiendo que los técnicos que tiene este Ayuntamiento en movilidad den una solución que es lo que la Asociación pide.

Don Luís Vara repite que las mediciones que han hecho en la Totanes son a ojo de buen cubero, pidiendo cualquier solución. Añade que en ningún momento ha hablado de siniestralidad o accidentes porque no es el meollo de la cuestión. La cuestión es que eso como está es una barbaridad pidiendo que se modifique y se haga como racionalmente sería deseable.

El Sr. Mesa Garrido reitera el voto a favor.

El Concejal Presidente indica que lo pasarán a los técnicos para que estudien cuál es la solución mas educada. Añade que ha leído variados informes técnicos al respecto no poniéndose de acuerdo en la solución.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

18.- Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones del Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

No se producen intervenciones en este punto.

Preguntas

19.- Pregunta **2013/584114** formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando información acerca de qué tipo de licencia disponen los titulares de la parcela situada en el polígono de los Llanos delimitada entre la línea férrea, el camino del puente, junto a la M-45, en la que se están realizando movimiento de tierras, instalación de maquinaria pesada y apilamiento de vertidos residuos inertes entre otros.

El Sr. Cubo de Maria Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, da por expuesta la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente contesta que ha tenido dificultades de concreción para ubicar la parcela a la que se refiere porque el UZP 3.03 y 3.04 Los Llano y los Aguados son muy extensos, no agrícola sino urbanizable programado. Hay diferentes parcelas, con diferentes propiedades y diferentes ubicaciones

Se ha realizado visita de inspección y en la zona que dice no se han encontrado vertidos ilegales, sino que hay una empresa de reciclaje con su correspondiente licencia de actividad y que llevará ahí vertidos para reciclarlos. Con independencia de ello, en la zona del Camino de la Rabia, Los Llanos y los Aguados, hay una zona de carpintería y maquinaria pesada que pertenecen a una empresa que la tiene allí depositada.

Ese suelo urbanizable programado se desarrollara en su momento conforme establece el Plan General sin que hasta la fecha se haya hecho ningún tipo de gestión urbanística.

Cuando se desarrollen los Planes Parciales y cuando no hayan de dificultar el planeamiento se podrán autorizar construcciones provisionales a las que se refiere el art. 136 del Texto Refundido de la Ley del Suelo con las garantías que éste prevé en orden a su demolición.

También podrán permitirse vertidos de residuos sólidos de acuerdo con lo establecido en el Art. 3.4.6 de las Normas Urbanísticas del Plan General y el desarrollo provisional de otro tipo de actividad que pudieran ser considera de utilidad pública e interés social y con autorización del órgano competente, que no dificulten la ejecución del planeamiento y que garanticen su cese en las condiciones que al respecto se estipule en un caso en la correspondiente licencia municipal.

Las fichas del Plan General establecen como usos en los UZP 3.03 y 3.04 los de terciario, terciario oficina, industrial, parque industrial y dotacional privado en las condiciones que establecen los correspondientes planes, pero repite que aun no se ha iniciado la gestión urbanística. El espacio ocupado por la parcela con edificaciones tiene como destino los usos antes referenciados como disponga el Plan Parcial, igualmente el Camino del Puente asumirá también el destino previsto en los Planes Parciales, según su situación en cada uno de los ámbitos de los UZP.

En definitiva, la actividad de depósito de residuos inertes que no se han encontrado es susceptible de ser legalizada de conformidad con los preceptos indicados si bien, la competencia para su otorgamiento es el Area del Gobierno de Urbanismo.

El Sr. Cubo de Maria reconoce la dificultad de la localización de la parcela. Señala que es una parcela colindante entre la línea férrea y la vía de servicio de la M-45. No es el sentido más próximo a Getafe, sino en el sentido de la planta de reciclaje que está debidamente autorizada. La pregunta que se ha hecho es por si esa actividad de reciclaje no se ajusta a la actividad ganadera que se realizaba anteriormente ya que han realizado una empalizada con movimiento de tierras.

Ya le han aclarado que sería legalizable por parte del Area de Gobierno de Urbanismo pero su pregunta es sobre la licencia actual.

El Sr. Concejal le dice que lo mirarán más detenidamente y darán una respuesta mas concreta.

20.- Pregunta 2013/588410 formulada por el Grupo Municipal PSOE solicitando información sobre el uso que se va a dar al inmueble de titularidad municipal situado en la calle Hidratos, 2.

El Sr. Rojo García, Vocal Vecino del Grupo del PSOE, explica que se trata de un inmueble de dominio público destinado al servicio público. El destino inicial era un centro municipal de diagnosis de vehículos a motor y el 10 de junio ha habido una publicación en el BOCAM donde dice que ha habido una alteración de la calificación jurídica del bien de dominio público a bien patrimonial. Pregunta sobre qué es lo que van a hacer con ese inmueble.

El Sr. Concejal le contesta que es un inmueble que se encuentra en el Plan de Gestión Patrimonial del Ayuntamiento de Madrid aprobado por resolución de la Directora General de Patrimonio de 3 de mayo de 2012 y en aplicación de ese Plan se ha iniciado ese expediente de desafección demonial, actualmente en periodo de información pública. Concluido el expediente se va a proceder a su enajenación mediante subasta pública. De resultar desierta la subasta se le dará el uso administrativo siguiendo las pautas que se establecen en el Plan de Gestión Patrimonial citado.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

21.- Pregunta **2013/589089** formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes sobre cuántos campamentos urbanos infantiles y juveniles se promovieron por el Ayuntamiento en el Distrito en el año 2012 y cuantos se van a realizar este año.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, da por reproducida la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente contesta que en el año 2012, desde la Dirección General de Educación y Juventud se ofertó el programa de "Centros Abiertos en inglés" con actividades coeducativas, socioculturales y de ocio en dos Centros Escolares del distrito de Villaverde, con horario de 7,30 a 15,30 horas, incluyendo el servicio de desayuno y comida. Los destinatarios eran niños y niñas de edades comprendidas entre los 3 años (escolarizados en Segundo Ciclo de Educación Infantil) y 12 años, empadronados en el distrito y cuyos padres y madres trabajaran. Las plazas ofertadas por período y centro fueron: 65 de infantil y 70 de primaria. Este programa se desarrolló en el CEIP Juan de la Cierva (abrió también los días no lectivos de septiembre) y en el CEIP Sagunto.

Por otro lado, desde la Sección de Educación del Distrito de Villaverde y con financiación de planes de barrio, se abrieron otros tres colegios durante los días no lectivos de junio y el mes de julio. Se pretendía responder a las demandas de los vecinos que necesitaban conciliar la vida laboral y familiar durante las vacaciones escolares, proporcionando a los alumnos la posibilidad de desarrollar actividades coeducativas, culturales, deportivas y lúdicas. El número de plazas ofrecido fue de 65 por centro educativo y periodo (30 para niños de infantil 2º ciclo y 35 para alumnos de primaria) y los colegios abiertos fueron: el CEIP Cristóbal Colón (en San Andrés); el CEIP Antonio de Nebrija (en Villaverde Bajo) y el CEIP Los Rosales (en Butarque).

El Plan Integral de Convivencia, contratado y gestionado también desde la Sección de Educación del Distrito de Villaverde ofrece todos los años una Escuela de Verano para adolescentes (12 a 16 años), organizando actividades culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre con chicos/as en seguimiento en calle durante el curso escolar. Se cubrieron 30 plazas en la primera quincena de julio y 20 en la segunda. Es gratuita para los participantes.

Hubo dos campamentos urbanos, dentro del Programa de Planes de Barrio, que se realizaron durante el mes de agosto en los Centros Socioculturales Santa Petronila y San Cristóbal para niños de edades

comprendidas entre los 7 y 18 años, de lunes a sábado, con participación de alrededor de 140 niños.

Desde el Departamento de Servicio Sociales se organizaron campamentos gratuitos, el Campamento del Programa de Atención continuada a la Familia Infancia y Adolescencia con una duración de 7 días para 76 niños de 5 a 17 años y al que acuden únicamente niños que participan en el programa durante todo el curso y el campamento urbano del Espacio Infantil Multicultural con una Duración del 27 de junio al 7 de septiembre (excepto agosto), dividido en tres periodos para 40 niños de 5 a 12 años en cada periodo

Para el año 2013, la oferta del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Familia, Infancia, Voluntariado, Educación y Juventud, es similar a la del curso pasado. Se van a abrir dos centros educativos, el CEIP Juan de la Cierva ,70 plazas de infantil y 72 de primaria en el primer periodo; 60 de infantil y 72 de primaria en el segundo; 40 de infantil y 52 de primaria en el tercer periodo y el CEIP Cristóbal Colón con un número de plazas 60 infantil y 72 de primaria en el primer periodo y 50 de infantil y 72 de primaria en el segundo.

Desde el Distrito se ha ofertado un campamento urbano como un recurso dirigido a las familias y menores del Distrito con una doble finalidad: por un lado responder a las demandas de los progenitores de disponer de un recurso donde puedan estar sus hijos durante el verano, especialmente si sus trabajos les exigen amplios horarios laborales y carecen de red de apoyo familiar y/o social. En segundo lugar, ofrecer a los menores actividades de ocio educativo y tiempo libre, para prevenir situaciones de riesgo, como pueden ser las derivadas de permanecer solos en el domicilio mientras los padres/madres trabajan, pasar mucho tiempo en la calle, etc. El número de plazas es de 63.

El Plan Integral de Convivencia, contratado y gestionado también desde la Sección de Educación del Distrito de Villaverde ofrece de nuevo este año una Escuela de Verano para adolescentes de 12 a 16 años, organizando actividades culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre con chicos/as en seguimiento en calle durante el curso escolar. Se ofertan 30 plazas en la primera quincena de julio y 20 en la segunda. Es gratuita para los participantes que son derivados directamente por los educadores del recurso.

Desde el Departamento de Servicio Sociales se organiza el campamento del Programa de Atención continuada a la Familia Infancia y Adolescencia con una duración de 7 días para un máximo de 85 niños de 5 a 17 años, y acuden únicamente niños que participan en el programa durante todo el curso y el Campamento urbano del Espacio

Infantil Multicultural desde el 26 de junio al 6 de septiembre dividido en tres periodos para 40 niños también cada periodo.

Se han valorado hasta el momento seis ayudas económicas para el pago de campamentos organizados por Cruz Roja y además se están llevando a cabo otros campamentos organizados por otras entidades del Distrito con ayuda y subvenciones municipales a parte de seguir existiendo el Programa de la Tarde mas Joven y el programa Verano Joven para toda la ciudad de Madrid con 3125 plazas que pueden ser solicitadas por cualquier joven del distrito y de la ciudad de Madrid.

El Sr. Muñoz Agudín constata la diferencia de oferta entre el año pasado y este y sobre todo en los campamentos urbanos donde el año pasado hubo 2 y este 1 y con una oferta para menos de la mitad de niños.

Entienden que esta actividad no tiene carácter social alguno, pues según ha dicho “han logrado que los ajustes no afecten para nada a los servicios que consideran como primordiales, todos los de carácter social”. Dicho esto, dice que si creen que en nuestro distrito, las especiales características, dejan de posibilitar ofertas de formación, de convivencia, inclusión para jóvenes y eso es una irresponsabilidad social.

También constatan su gran preocupación por esta oferta por haber incrementado los precios hasta en un 50 por ciento respecto al año pasado. No saben si no haber llegado a las solicitadas esperadas les ha hecho recapacitar y pensar que la gente no tiene tanto dinero y que no puede ser que lo público esté pasando a costar mas que lo privado como en el caso de las matrículas de las escuelas infantiles. La apertura de la convocatoria extraordinaria se produce después de que el Ayuntamiento haya registrado sólo 8.456 solicitudes para cubrir las 13000 plazas de este año para Centros Abiertos en Ingles. Hace referencia a notas de prensa. Explica que el año pasado pagaba la familia 49 euros y este año 95, casi un 50% mas. Los menores que disponían de beca de comedor el año pasado, pasaran a pagar un 83 % mas, como el precio de la segunda quincena de julio que sube un 52 % o la primera semana de septiembre que sufre un incremento de 48,4 %.

Se preguntan porque entonces no cubren las necesidades reales de nuestros ciudadanos pues si bien aumentan las plazas, aumentan tanto las tasas que la gente no se lo puede permitir. Pide que conozcan bien las necesidades de sus vecinos y no intenten encubrirlas.

El Sr. Concejal Presidente el pide al Portavoz que no haga demagogia y que se centre al contenido de la pregunta a la que cree suficientemente contestada con la respuesta que acaba de ofrecerle.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

22.- Pregunta **2013/588962** formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes sobre qué fiestas promovidas por los vecinos van a celebrarse este año en los distintos barrios de Villaverde, cuál ha sido el proceso de selección y apoyo a los promotores y cómo va a colaborar el Ayuntamiento en el desarrollo de las mismas.

El Sr Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, da por reproducida la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejales contesta que una vez presentada la petición se procede a ver la solicitud del promotor, si el mismo tiene capacidad jurídica para solicitarlo y llevarlo a efecto; se examina el expediente y, una vez visto, si hubiera lugar a ello se exige con requerimiento al efecto que complete el mismo con los pedimentos que figuren en él.

En definitiva velar por el cumplimiento de toda la normativa aplicable a la solicitud de que se trate según las características de la misma velando por el cumplimiento de la legislación en vigor, facilitándole toda la ayuda que necesiten.

El Sr. Muñoz Agudín explica que, según la Web municipal, las fiestas del distrito se celebrarán el mes que viene. De momento se han enterado que hoy empiezan las fiestas de Butarque costeadas y organizadas por los vecinos y comerciantes del barrio, sin ayuda de esta Junta Municipal.

Quiere saber cómo ha tenido lugar el proceso de negociación, tramitación y autorización.

Pone como ejemplo las Fiestas de Villaverde Bajo, promovidas por la asociación de vecinos de Villaverde Este, dando datos relativos al procedimiento llevado a cabo en la Junta y expone aspectos relativos a las tasas a abonar, concluyendo que esto junto al tema de las fechas si es poner trabas. Además crítica que se les cobre las mismas tasas que a los feriantes cuando se instalan para la celebración de las fiestas unificadas que a una asociación de vecinos sin ánimo de lucro, que además, podrían considerar que están fomentando la colaboración público privada, preguntándoles si les parece lógico.

También lo compara con las jornadas gastronómicas de Galicia que se realizaron en febrero y según contestaron se ingresaron 604

euros por 11 días de ocupación en un espacio de 11000 metros cuadrados y estas también fueron apoyadas por la Junta, anunciándolo en diversos medios.

En base a lo expuesto, no entiende cómo dicen que no ponen trabas.

El Sr. Concejal Presidente le contesta diciendo que cree que lo ha explicado: lo que se pretende desde el distrito es que se cumplan las normas establecidas. Una cosa es que la Junta organice unas fiestas y las saque a licitación pública y otra cosa es que una entidad pida la realización de unas fiestas y la Junta las autorice. Para que así sea se tienen que cumplir todos los requisitos que marca la normativa vigente y sobre todo, teniendo en cuenta la participación exigiendo sobre todo, las medidas de seguridad y funcionalidad según la ubicación donde se van a desarrollar. Según esa normativa se le exige, se le facilita y explica a los promotores que es lo que deben hacer.

El promotor debe contar con un proyecto adecuado con la ubicación de cada una de las cosas que desee poner dentro de ese recinto que pretende utilizar. Esos promotores también contratan con los feriantes viéndolo bien, porque para la realización de las fiestas se tienen que autofinanciar.

Lo que aquí se hace es ayudar a que se cumpla la normativa con el fin de que las fiestas, si se autorizan, resulten lo mejor posible velándose por el cumplimiento de esas normas.

También se determinan los criterios económicos porque también se le debe exigir el canon que está establecido por las normas.

En definitiva, se ayuda a la asociación para la determinación tanto de la ubicación como del aspecto monetario más conveniente y eso es lo que van a seguir haciendo salvo que si la situación económica lo permite la propia Junta hará sus fiestas.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

23.- Pregunta **2013/588981** formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes acerca de datos sobre solicitudes y resolución de admisión de alumnos y su resolución en Escuelas Infantiles y en centros de Educación Primaria y Secundaria.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, recuerda que los datos de matriculación los están esperando desde el mes de septiembre pasado y lo que pregunta ahora es cuál ha sido la demanda y si se ha podido atender a esa demanda, y si no, cómo se justifica y el análisis que se hace desde la Junta.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que se referirá al contenido de la pregunta y no a las que ahora ha efectuado.

Hasta mañana no salen las listas definitivas de escolarización. Como consecuencia de ello y dado que ahora se está en el periodo ordinario que no termina hasta el mes de septiembre, resulta imposible dar datos definitivos.

Las solicitudes no admitidas por los centros educativos en primera opción, han pasado a la Comisión de Escolarización, a partir de ahora Servicio de Apoyo a la Escolarización, que valora las demás opciones solicitadas por las familias. El viernes 14 de junio, este servicio publicó las listas provisionales. El viernes 21 de junio, sacará las listas definitivas, y será a partir del mes de septiembre, cuando termine el periodo de matriculación, cuando se obtengan datos sobre el proceso.

En las escuelas infantiles municipales ha habido 120 plazas, siendo el nivel de ocupación no solo en este distrito sino a nivel general en un 97 % de media.

El Sr. Muñoz Agudín dice que se están confundiendo términos de matriculación con los de las solicitudes de admisión que son dos cosas distintas. Entiende que los de matriculación aun no están cerrados, pero lo que dice la pregunta son los datos sobre solicitudes de admisión.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que no le han facilitado esos datos y en cuanto disponga de ellos se los remitirá.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

24.- Pregunta **2013/589061** formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes sobre los criterios utilizados para la tramitación, priorización y reparación de desperfectos en el pavimento y mobiliario urbano que se detectan por los vecinos y el criterio utilizado para priorizar las reparaciones en la gestión rutinaria.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, pone ejemplos para ilustrar la pregunta. Ante la llamada de unos vecinos para reparar unos bancos en una zona verde, los servicios municipales o la empresa que tiene contratado el servicio se presenta allí y de los bancos que hay los que estaban deteriorados objeto de la llamada no los repararon y si lo hizo con otros que estaban en la acera de enfrente.

Por otro lado, en la calle Hermandad de Donantes de Sangre de los 7 socavones existentes se han reparado 2.

No sabe que criterios se siguen porque una vez que se tiene al equipo allí no entienden cómo se hace, porque se han reparado incluso de manera intercalada. Se pregunta si eso es eficiencia.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que la competencia para la conservación de pavimentos y de mobiliario urbano le corresponde al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Los Distritos colaboran en esta labor mediante la comunicación a los Departamentos competentes de aquellas incidencias que el personal del Departamento Técnico localiza en las inspecciones que se realizan, ya sean de oficio o mediante las peticiones vecinales que se reciben.

El criterio que se sigue en el Distrito de Villaverde para la tramitación, priorización y reparación de los desperfectos es el de detectar aquellas incidencias que tengan una mayor necesidad de actuación por sus características. Entre las más importantes podemos citar las siguientes:

socavones de dimensiones considerables en calles de alta intensidad de circulación rodada o peatonal, desperfectos que puedan dificultar de manera notable el paso de los peatones, eliminación de barreras arquitectónicas, retirada o reparación de elementos de mobiliario urbano deteriorados y que puedan suponer algún peligro, propuestas de actuaciones de mayor entidad para la mejora del estado de los pavimentos.

Se procura que la información que se traslada a los Departamentos competentes sea concreta, clara y fiable con el fin de agilizar al máximo el proceso de reparación de las incidencias, destacando la necesidad de actuación rápida en aquellas que consideramos más urgentes.

Una vez comunicadas las incidencias, le corresponde a esos Departamentos decidir cuales y de que forma atiende, con la seguridad de que los criterios que los técnicos de dichos Departamentos utilizan son muy parecidos a los que seguimos en el Departamento Técnico del Distrito de Villaverde. A estos criterios hay que añadirle uno que es fundamental y que es el de la mayor o menor disponibilidad de presupuesto para resolver con la efectividad que todos desearíamos las incidencias que diariamente se producen en la vía pública. El que se hagan el arreglo de esos tres socavones y no del resto es porque la orden de trabajo que traen los encargados de repararlos es para eso.

Los criterios se basan en la seguridad y la funcionalidad, en la cantidad de avisos y recursos que hay en cada momento.

El Sr. Muñoz Agudín le dice que le va a hacer llegar unas fotografías en donde se ve que no se cumplen los criterios que ha indicado.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que en algunos casos se producen ciertos retrasos en las reparaciones.

No habiendo más puntos a tratar, se levanta la sesión a las 13,00 horas.

No resultando más puntos a tratar y no produciéndose más intervenciones se levanta la Sesión siendo las 13 horas.

LA SECRETARIA DEL
DISTRITO DE VILLAVERDE

Fdo: PALOMA MOLINA MOLINA